

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

44988 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa por el que se hace público el Acuerdo del Consejo de Administración de modificación de la licencia de manipulación de mercancías de García Reboredo Hnos, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, en su sesión de 20 de noviembre de 2020, acordó aprobar la modificación del título habilitante de manipulación de mercancías de GARCÍA REBOREDO HNOS, S.L., con C.I.F.- B36000438 y domicilio social en calle Pablo Picasso n.º1, 1.º A en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra), para adaptarlo al Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y al Pliego de Prescripciones Particulares de 10 de junio de 2008, en todo lo que no se oponga al anterior. El plazo de vigencia de la licencia es de 10 años.

Lo que se hace público para general conocimiento en virtud de lo establecido en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vilagarcía, 23 de noviembre de 2020.- Presidenta, Sagrario Franco Malvar.

ID: A200059719-1